

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23942** BARCELONA.

Edicto.

Joaquín Marco Pueyo, Secretario Juddicial del Juzgado Mercantil 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos, con el n.º 229/08, sobre proceso concursal de D.ª María del Carmen Ranera Barca, por auto de fecha 18 de junio de 2009 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 2 de octubre de 2009, a las 11,00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia de Barcelona, c/ Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C (sala n.º 109). La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de, al menos, quince días. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 16 de junio de 2009.- Joaquín Marco Pueyo, Secretario Judicial.

ID: A090053769-1